IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

21049 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por el presente, que se expide en mérito a las Diligencias Preparatorias 25/06/16, seguidas en este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 25, de Ceuta, por un presunto delito contra los deberes de presencia, a don Omar Mesbah Lauquili, hijo de Mohand y de Tmulut, con DNI 74895495-S, natural de Nador (Marruecos), nacido el día 28 de febrero de 1985, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 22, de fecha 9 de enero de 2017.

Ceuta, 16 de marzo de 2017.- El Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 25, de Ceuta.

ID: A170020932-1

cve: BOE-B-2017-21049